PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN CATÁLOGO DIGITAL DE INFRAESTRUCTURAS DE I+D+I DE ANDALUCÍA (CONTR 2024 798114)

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
 3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
 3.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO
4. CONDICIONES GENERALES
 4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
 4.2. LUGAR DE REALIZACIÓN
 4.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
 4.4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
 4.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene como objeto la prestación de servicios de análisis, diseño y elaboración de contenidos de un catálogo digital de las infraestructuras de I+D+I existentes en los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de Andalucía.

Se trata, por tanto, de elaborar un catálogo digital que muestre las instalaciones y recursos físicos y virtuales, esto es, el equipamiento científico y de investigación existente en laboratorios y centros de las Universidades y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (en adelante SAC), que esté a disposición de usuarios externos como la industria, empresas y administraciones, en los que puedan realizar pruebas, ensayos y estudios de muy diverso tipo, necesarios para avanzar en sus procesos de investigación o innovación.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

La realización de este trabajo se acometerá en tres fases sucesivas que se indican a continuación, finalizando cada una de ellas con la conformidad de los entregables que se citan en cada fase.

Durante el plazo de validación de los entregables por TRADE, la contratista estará obligada a prestar asesoramiento y asistencia en todos aquellos aspectos que conforman el objeto del contrato para cada fase, y que deban ser aclarados, ampliados, justificados y valorados, en aras a alcanzar y facilitar la conformidad de los entregables y que permitan la continuidad del trabajo.

2.1.- FASE 1: Análisis y diseño del formulario digital de recogida de datos y validación de la base de datos de agentes del conocimiento.

a) Revisión y validación del listado de Agentes del SAC

La empresa adjudicataria deberá revisar el listado de Agentes del SAC que se adjuntan en el anexo I del presente pliego de prescripciones técnicas y la adecuación de sus características y su infraestructura de I+D+I a la definición y objetivos indicados en el presente contrato, así como proponer la posibilidad de incluir otros organismos andaluces que se ajusten a estas características y que no estén incluidos en el listado adjunto en el Anexo 1 mencionado anteriormente.

Siguiendo la definición que toma la Comisión Europea en el ámbito de "Infraestructuras de Investigación", "las infraestructuras de investigación son instalaciones que proporcionan recursos y servicios para que las comunidades de investigación realicen investigaciones y fomenten la innovación.
Incluyendo:

- equipo científico importante o conjuntos de instrumentos

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 2 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- colecciones, archivos o datos científicos
- sistemas informáticos y redes de comunicación
- cualquier otra infraestructura de investigación e innovación de naturaleza única que esté abierta a usuarios externos"

Se propondrá, por tanto, en esta primera fase, por parte de la empresa adjudicataria, un listado final de agentes del SAC que participará en el catálogo digital de infraestructuras de I+D+I, que será consensuado y aprobado por la Agencia TRADE. Este listado final aprobado, pasará a formar parte de la segunda fase para la recogida de datos de las infraestructuras de I+D+I de cada una de las entidades.

b) Diseño de formulario digital de recogida de datos de infraestructuras de I+D+I

La entidad adjudicataria deberá diseñar un formulario digital para la recogida de datos de las infraestructuras de I+D+I de los Agentes del SAC que se incluirán en el catálogo digital, y que contendrá, como mínimo, los campos de información y tipología de datos que se detallan a continuación, pero que la empresa adjudicataria deberá enriquecer con aquella información adicional que resulte de un análisis técnico que realizará y que aporte valor para la posterior utilización, manejo y filtración de datos del catálogo por parte de la persona usuaria.

Estos campos mínimos son:

- Título: nombre o denominación de la infraestructura
- Agente del Conocimiento: nombre de la entidad a la que pertenece
- CIF
- Equipamiento científico disponible: nombre y modelo del equipamiento, una breve descripción del mismo e imágenes.
- Servicios ofertados: incluirá una descripción de todos los tipos de ensayos y estudios científicos que se ofertan mediante el uso de ese equipamiento científico.
- Áreas de interés: Sectores o ámbitos de aplicación de los estudios científicos ofertados
- Información de contacto: responsable del servicio (email, teléfono, web y localización-dirección postal)
- Tarifas: precios aplicables a los servicios (para personal externo al centro)

Para el análisis técnico, la Agencia TRADE proporcionará una relación de 8-10 ejemplos de infraestructuras de I+D+I concretas (anexo 2 de este pliego), como muestra de las distintas casuísticas que se pueden presentar, para su análisis y obtención de soluciones a los siguientes problemas y cuestiones:

C1- Infraestructuras de I+D+I correspondiente a un centro mixto (pertenece a más de un agente del SAC). Por ejemplo, el Centro Nacional de Aceleradores, se trata de un centro compartido entre CSIC y la Universidad de Sevilla. Se puede dar el caso de un centro que pertenezca a más de un agente, hasta un máximo de 3 agentes. ¿Como se representará la dependencia de ambos agentes en el catálogo para que en las correspondientes búsquedas no aparezca la información duplicada? Además, en el caso de centros que dependen de las Universidades, la infraestructura deberá quedar adscrita al centro concreto, pero debe poder verse que depende de la Universidad, de forma que si filtramos la búsqueda por Universidad aparezca (caso de centro

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 3 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

dependiente de Universidad: centro y Universidad son agentes, por ejemplo, el caso del Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul, IBYDA).

C2- Infraestructuras de I+D+I distribuidas. Son un conjunto de infraestructuras que se agrupan para formar una ICTS (Infraestructura Científico-Técnica Singular). El término *Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS)* hace referencia a infraestructuras punteras de I+D+i que, individualmente o coordinando varias instalaciones, prestan servicios para desarrollar investigación de vanguardia y de máxima calidad, así como para la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación. Las ICTS pueden ubicarse en una única localización (infraestructuras con localización única), pueden formar parte de una Red de Infraestructuras (RI) o constituirse como una Infraestructura Distribuida (ID), dependiendo del nivel de integración y coordinación de sus capacidades. A priori, no se considera necesario pues a nivel regional se van a representar de manera individual (ya existe un mapa a nivel nacional con las ICTS) y, normalmente, la agrupación de infraestructuras suele ser entre distintas regiones (ejemplo: ELECMI - DME - UCA. En esta ICTS distribuida se incluyen cuatro infraestructuras: el Centro Nacional de Microscopía Electrónica en Madrid, el Laboratorio de Microscopías Avanzadas en Zaragoza, la División de Microscopía electrónica de la Universidad de Cádiz y la Unidad de Microscopía Electrónica Aplicada a Materiales de la Universidad de Barcelona). Pero, en el catálogo, deberá aparecer la información de que una determinada infraestructura es parte de una ICTS (en el anexo 2 se aporta la información de las infraestructuras andaluzas calificadas como ICTS).

C3- Campo de información "Áreas de interés". Este campo de información será de tipo "desplegable" y limitado a un listado de categorías en las que se incluirían todas las infraestructuras de I+D+I. La empresa adjudicataria realizará la labor de ajustarlo en base a los resultados obtenidos en la recogida de información de las infraestructuras (si aparece una nueva categoría, tendrán que revisar los datos afectados).

El formulario digital de recogida de datos deberá estar diseñado y programado de manera que debe incluir todos los campos necesarios para cumplir con el objetivo del estudio, atendiendo a la plantilla final enriquecida. Deberá permitir que posteriormente se pueda construir una base de datos para explotar toda la información recopilada, tanto mediante filtros para segmentar la información por cualquiera de sus campos, como usando las relaciones y jerarquías entre los datos para mostrar la información de la manera más dinámica posible.

En el caso de los Centros Tecnológicos, como es el caso del Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA), la información acerca de sus infraestructuras de I+D+I no está recopilada como tal, como la de las Universidades, por ejemplo. En estos casos, se establece que, como mínimo, se describa un único formulario con toda la infraestructura o más de uno, en el caso que corresponda o se considere más oportuno, siguiendo la definición de infraestructuras de investigación de la Comisión Europea y siempre que esté abierta al uso externo.

Se planificará una reunión del equipo de proyecto a las dos semanas del comienzo de la fase 1 para consensuar los campos, estructura y formato del formulario definitivo.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 4 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En esta fase se entregarán los siguientes informes:

- Entregables Fase 1: Informe de conclusiones del análisis técnico, indicando cómo se han abordado las problemáticas planteadas, que incluya el formulario digital de recogida de datos obtenido como resultado de dicho análisis. Además, se entregará otro informe sobre el análisis de la validación y adecuación del listado final de Agentes del Conocimiento que participará en el catálogo de infraestructuras de I+D+I.
- Fecha máxima de entrega: último día del primer mes de ejecución.
- Duración: Un mes.

2.2.- FASE 2. Recogida de información de entidades andaluzas ofertantes de infraestructura de I+D+I

Previamente, para facilitar el contacto por parte de la empresa adjudicataria con los agentes con infraestructuras de I+D+I, desde la Agencia TRADE, se va a informar a todos los agentes del SAC implicados en este contrato (Anexo I) que se les solicitará información acerca de su oferta de infraestructura de I+D+I, recogiéndose, al menos, los campos indicados en la Fase 1, enriquecidos con aquellos que la empresa haya añadido a la plantilla en la fase 1.

Utilizando los medios de comunicación que la empresa adjudicataria considere más oportunos, la entidad adjudicataria, obtendrá la información correspondiente de todas las infraestructuras de I+D+I disponibles por parte de los Agentes del Conocimiento andaluces involucrados en esta actividad, siguiendo el modelo de formulario digital desarrollado en la fase 1.

En cuanto a la calidad de los datos, la información recogida debe ser homogénea para el conjunto de las ofertas de infraestructura y ajustarse a la definición descrita anteriormente sobre "infraestructuras de investigación".

Durante el período de recopilación de información de infraestructuras de I+D+I, se solicitará un breve reporte semanal sobre el avance del trabajo de campo en la recopilación de los datos, para hacer un seguimiento del progreso del trabajo y para ver posibles incidencias detectadas en la recopilación de los datos y se establecerán reuniones quincenales entre la Agencia TRADE y la empresa adjudicataria para revisar la idoneidad de la información recopilada y resolver posibles controversias e incidencias detectadas, además de hacer un seguimiento y validación de la evolución de los trabajos. La empresa adjudicataria elaborará un acta de cada reunión quincenal, que enviará al responsable del contrato para su validación.

La empresa adjudicataria del contrato, además, deberá hacer frente a posibles problemas que puedan surgir a la hora de cumplimentar el formulario de datos de las ofertas de infraestructura de I+D+I, como son las posibles duplicidades en la dependencia de la misma oferta de infraestructura de I+D+I de distintos agentes y otras cuestiones que se plantean en este documento en el apartado 2.1.

Al final de la fase 2, se hará entrega de todos y cada uno de los formularios recopilados; si se ha recogido en papel deberá entregarse en PDF. Igualmente, se entregará toda la información de los mismos, almacenada en una Base de Datos electrónica mariaDB u ORACLE; estará normalizada, se detallará el modelo de datos definido y se entregará perfectamente documentada. Los campos deberán ser coherentes con las mejores prácticas empleadas para la recogida de datos según la naturaleza de los mismos; permitirán valores múltiples cuando el tipo de información lo requiera, se codificarán siempre que sea posible y se establecerán jerarquías siempre que el tipo de información a que hace referencia lo permita (p.e. ciudad->provincia, Departamento->Organización->?, …). Para las codificaciones se usarán, siempre que existan, las oficiales del Instituto Nacional de Estadística y si no existen, las que emplee cualquier otro organismo oficial (irán

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 5 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

indicadas en la documentación de la Base de Datos). De cualquier modo, se evitarán siempre que sea posible los campos de texto libre.

El catálogo digital resultante debe permitir la posibilidad de realizar actualizaciones futuras del mismo, añadiendo nuevos datos y/o modificando, fácilmente, cualquiera de los datos incluidos en la misma si fuera necesario.

Se considerará finalizada la fase 2, cuando la empresa adjudicataria haya recopilado la información de las infraestructuras de I+D+I correspondiente al listado final de agentes suministrado en la fase 1 y esta información cuente con el visto bueno de la Agencia TRADE, que dará al informe del catálogo junto con la base de datos electrónica entregada.

Los entregables de la fase 2 son los siguientes:

- Entregables fase 2: Informe del catálogo de infraestructuras de I+D+I y base de datos electrónica correspondiente a las infraestructuras de I+D+I de los agentes del conocimiento correspondiente al listado de agentes final suministrado en la fase 1.
- Fecha máxima de entrega: último día del tercer mes de ejecución.
- Duración: Dos meses.

2.3.- FASE 3. Verificación aleatoria de una muestra representativa de las infraestructuras de I+D+I recopiladas

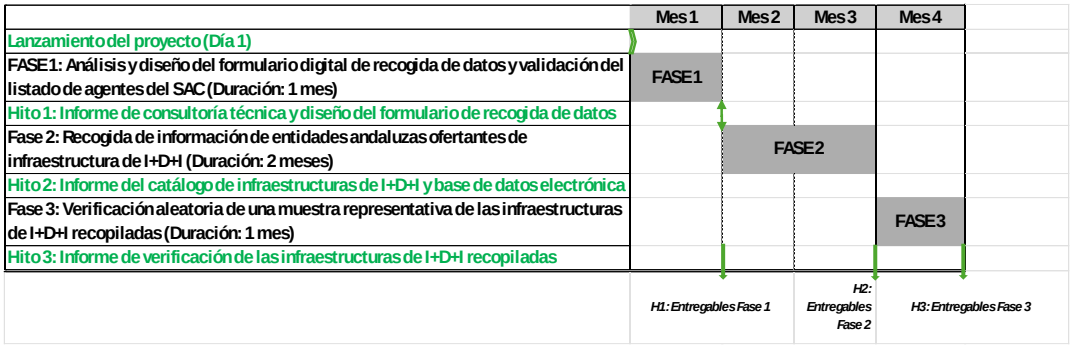
Una vez finalizada y validada la fase 2, la entidad adjudicataria deberá completar una auditoría y verificación parcial aleatoria de los datos recogidos, correspondiente, como mínimo, al 30% de los servicios de infraestructuras de I+D+I ofertados en total. Las infraestructuras verificadas deberán cubrir una variedad representativa de las mismas tanto a nivel geográfico, como a nivel de tipología de entidad (agente del SAC).

Esta fase consistirá en la selección por parte de la entidad adjudicataria, de los agentes a visitar en las distintas provincias andaluzas para realizar la verificación de la información proporcionada y recogida en los formularios digitales en la fase 2, así como la planificación y realización de las visitas a cada una de ellas durante el último mes del contrato.

En la fase 3 se entregarán los siguientes informes:

- Entregables Fase 3: Informe de la fase de verificación aleatoria de infraestructuras de I+D+I incluyendo las entidades y oferta de servicios verificada, así como pruebas documentales que certifiquen la realización de las visitas a las instalaciones y la comprobación in situ de los datos, como, por ejemplo, un acta de la visita realizada.
- Fecha máxima de entrega: último día del cuarto mes de ejecución.
- Duración: un mes.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 6 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.4. ENTREGABLES

Como parte del desarrollo del catálogo, se contemplan una serie de entregables que la empresa adjudicataria tendrá que proporcionar a TRADE, como resultado de la provisión del servicio de consultoría:

1. Informe de listado final de Agentes del SAC (Fase 1)

 Informe sobre el análisis de la validación y adecuación del listado de Agentes del Conocimiento que participará en el catálogo de infraestructuras de I+D+I a recopilar en la fase 2.

2. Informe de consultoría técnica y diseño del formulario de recogida de datos de infraestructuras de I+D+I (Fase 1)

 Este informe consistirá en el reporte acerca de las principales conclusiones del análisis técnico, indicando cómo se han abordado las problemáticas planteadas en la fase 1, que incluya el formulario digital de recogida de datos obtenido como resultado de dicho análisis.

3. Informe del catálogo de infraestructuras de I+D+I y base de datos electrónica (Fase 2)

 Correspondiente a la información sobre las infraestructuras de I+D+I de los agentes del conocimiento recogidas a partir del listado de agentes final suministrado en la fase 1.

4. Informe de la fase de verificación aleatoria de infraestructuras de I+D+I (Fase 3)

 Comprendiendo las entidades visitadas, la justificación de su selección y la oferta de servicios verificada, incluyendo como anexo las pruebas documentales de las visitas a las mismas.

3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Es un objetivo prioritario de la Agencia TRADE asegurar la calidad de los trabajos realizados. El trabajo se organizará bajo la forma de un proyecto. Con este objetivo, debe existir una organización específica prevista para el desarrollo del proyecto en la que cada función quede perfectamente identificada y tenga asignada una persona responsable de su cumplimiento. La organización del proyecto y su ejecución debe ser tal que le permita obtener un seguimiento formal del avance del proyecto.

Las funciones y responsabilidades serán las siguientes:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 7 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Equipo de Proyecto

La empresa adjudicataria aportará un equipo de proyecto que será el responsable de la realización de todos los procesos y trabajos necesarios para la ejecución del proyecto descrito en el presente pliego. Dicho equipo estará formado, al menos, por un director de proyecto, y por cuantos técnicos de adecuada calificación y nivel de dedicación sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y plazos del proyecto. No obstante, la empresa adjudicataria asignará al proyecto, como mínimo, los recursos y perfiles indicados en la siguiente tabla:

Perfil técnico base	Número mínimo de recursos
Director/a de proyecto	1
Consultor/a junior	2

Dirección de Proyecto

La persona que ejerza la dirección de proyecto es aportada por la empresa adjudicataria como parte del equipo de proyecto, y será responsable de velar por la correcta ejecución de los trabajos.

La dirección de proyecto ejerce de forma directa la responsabilidad técnica y funcional, siendo además la interlocución con la Agencia TRADE durante el desarrollo normal de los trabajos. Además, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Organizar la ejecución del proyecto de acuerdo con el programa de realización de los trabajos.

- Coordinar la efectiva prestación de los servicios.

- Ostentar la representación del equipo técnico en sus relaciones con TRADE en lo referente a la ejecución de los trabajos.

- Proponer al responsable del contrato las modificaciones y propuestas que estime necesarias, surgidas durante el desarrollo de los trabajos.

- Asegurar el nivel de calidad de los trabajos.

- Suministrar al responsable del contrato la información estadística y de detalle que permita el seguimiento de la prestación del Proyecto.

- Presentar al responsable del contrato, para su aprobación, los resultados parciales y totales de la realización del proyecto.

Consultores/as junior

Las personas que ejerzan las tareas de consultoría junior se encargarán de las siguientes funciones:

- Desarrollar el trabajo de revisión y validación del listado de Agentes del SAC.

- Analizar y diseñar el formulario digital de recogida de datos de infraestructuras de I+D+I .

- Recogida de la información de infraestructuras de I+D+I andaluzas.

- Ejecución de la verificación aleatoria de la información recogida sobre las infraestructuras de I+D+I.

- Redactar y preparar los entregables del contrato.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 8 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato la empresa adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar la información y documentación que el responsable del contrato designado por la Agencia TRADE solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los medios materiales que necesite el equipo del proyecto correrán por cuenta de la empresa adjudicataria. El lugar de trabajo del equipo de proyecto serán las instalaciones que la empresa adjudicataria disponga para tal efecto, salvo que, excepcionalmente, por causas justificadas y, por el mínimo tiempo imprescindible, fuera necesario realizar actuaciones puntuales en las oficinas de la Agencia TRADE.

Queda establecido que la gestión del equipo de trabajo de la empresa adjudicataria es de su única responsabilidad. No obstante, la empresa adjudicataria deberá garantizar que dispone de los mecanismos adecuados para minimizar la rotación no planificada del equipo de trabajo que ejecuta los servicios en todos los entornos, para evitar la pérdida no controlada de conocimiento, y el impacto en los niveles de calidad del servicio.

Las relaciones laborales o de otra índole, Seguridad Social, Responsabilidad Social, etc., del personal que la empresa adjudicataria emplee para la realización de las actividades incluidas en el objeto del presente contrato serán de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria, sin que la Agencia TRADE asuma compromisos o responsabilidad alguna respecto de aquellos.

3.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y control del servicio objeto de contrato se efectuará sobre las siguientes bases:

- Existirá un seguimiento continuo de la evolución del proyecto entre la dirección del proyecto y el responsable del contrato. Para esto, se realizarán reuniones periódicas al objeto de revisar la situación del proyecto, grado de avance de los trabajos, principales hitos alcanzados, riesgos detectados, próximos hitos, el grado de cumplimiento de los objetivos, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos y la variación en las programaciones de actividades realizadas.

- El responsable del contrato podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida en que no respondan a lo especificado en las reuniones de planificación o no superasen los controles de calidad acordados. Las reuniones de seguimiento se apoyarán en un informe de seguimiento proporcionado por la empresa adjudicataria que documente los puntos citados. La empresa adjudicataria elaborará un acta de cada reunión, que enviará al responsable del contrato para su validación.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

4.2. LUGAR DE REALIZACIÓN

El lugar de realización de las actividades objeto del contrato serán las instalaciones que la empresa adjudicataria disponga para tal efecto, salvo que, excepcionalmente, por causas justificadas y por el tiempo mínimo imprescindible, fuese necesario realizar actuaciones puntuales en la sede central de la Agencia TRADE

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 9 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ubicada en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci, 17, Isla de la Cartuja, 41092. Para los trabajos de la fase 3, correspondientes a la verificación de las infraestructuras de I+D+I, tendrán que realizarse algunos desplazamientos dentro de la región de Andalucía.

4.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con carácter general, la empresa adjudicataria tratará como reservada toda la información y documentación que, en relación con los servicios contratados, le sea facilitada por la Agencia TRADE.

La empresa adjudicataria no podrá en ningún caso utilizar la información y/o documentación a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en el presente pliego de prescripciones técnicas y resto de documentación contractual. El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación del servicio objeto del contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones y documentos a los que tenga acceso y/o conocimiento durante el desarrollo de los servicios, quedando obligado a no enajenar o hacer pública cuanta información conozca en el marco de dicho contrato.

4.4. TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Agencia TRADE y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. A tal efecto, la empresa adjudicataria se compromete a no revelar, transferir, ceder o comunicar dichos datos o los ficheros creados con ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su visualización, a ningún tercero. En el caso de que la empresa adjudicataria o cualquiera de sus miembros destinen los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

4.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La ejecución del contrato y los requisitos que deben cumplir las empresas contratistas, deberán ajustarse a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y restante normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 10 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
1	Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería – COEXPHAL	Almería
2	Aula Marina	Almería
3	Centro Andaluz para la Evaluación y Seguimiento del Cambio Global	Almería
4	Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales	Almería
5	Centro de Investigación Comunicación y Sociedad	Almería
6	Centro de Investigación de Colecciones Científicas	Almería
7	Centro de Investigación de Derecho, Economía Social y Cooperativa	Almería
8	Centro de Investigación en Agrosistemas Intensivos Mediterráneos y biotecnología Agroalimentaria	Almería
9	Centro De Investigación en Salud de la Universidad de Almería	Almería
10	Centro de Investigación Mediterráneo de Economía y Desarrollo Sostenible	Almería
11	Centro de Investigación para Bienestar y la Inclusión Social	Almería
12	Centro de Investigaciones de la Energía Solar	Almería
13	Centro IFAPA de la Mojonera	Almería
14	Centro IFAPA Náutico Pesquero de Almería	Almería
15	Centro para el Desarrollo y Transferencia de la Innovación Matemática en la Empresa	Almería
16	Estación Experimental de Zonas Áridas - CSIC	Almería
17	EU - SOLARIS - ESFRI	Almería
18	Fundación Finca Experimental Universidad de Almería - ANECOOP	Almería
19	Fundación TECNOVA. Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura	Almería
20	Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional	Almería
21	Observatorio Astronómico de Calar Alto - ICTS	Almería
22	Oficina de Proyectos del IGME Almería	Almería
23	Plataforma Solar de Almería PSA) - ICTS	Almería
24	Universidad de Almería	Almería
1	Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marina (CACYTMAR)	Cádiz
2	Centro Andaluz de Investigaciones Vitivinícolas (CAIV)	Cádiz
3	Centro de ensayos de Torregorda - INTA	Cádiz
4	Centro IFAPA de Sanlúcar de Barrameda	Cádiz

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 11 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
5	Centro IFAPA El Toruño	Cádiz
6	Centro IFAPA Rancho de la Merced	Cádiz
7	Centro Oceanográfico de Cádiz (COCAD)	Cádiz
8	Centro Tecnológico de la Acuicultura -CTAQUA	Cádiz
9	ELECMI División de Microscopía Electrónica de la Universidad de Cádiz - ICTS	Cádiz
10	Fundación Centro Tecnológico de la Piel (MOVEX)	Cádiz
11	Fundación para la gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz - FIBICA	Cádiz
12	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	Cádiz
13	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN) - CSIC	Cádiz
14	Instituto de Investigación e Innovación de Ciencias Biomédicas de Cádiz (INBICA)	Cádiz
15	Instituto de Investigación en Biomoléculas	Cádiz
16	Instituto de Investigación en Estudios del Mundo Hispánico	Cádiz
17	Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible	Cádiz
18	Instituto de Investigaciones Marinas	Cádiz
19	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias	Cádiz
20	Instituto de Microscopía Electrónica y Materiales	Cádiz
21	Instituto de Investigación en Lingüística Aplicada	Cádiz
22	Universidad de Cádiz	Cádiz
1	Centro Experimental Andaluz de Sanidad Animal	Córdoba
2	Centro de Atención Infantil Temprana	Córdoba
3	Centro de Documentación Europea	Córdoba
4	Centro IFAPA Alameda del Obispo	Córdoba
5	Centro IFAPA de Cabra	Córdoba
6	Centro IFAPA de Hinojosa del Duque	Córdoba
7	Centro IFAPA Palma del Río	Córdoba
8	Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Sostenibilidad en la Construcción (CIAC)	Córdoba
9	Fundación Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches (CICAP)	Córdoba
10	Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación	Córdoba

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 12 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1l0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
11	Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)	Córdoba
12	Hospital Clínico Veterinario	Córdoba
13	Hospital Universitario Reina Sofía	Córdoba
14	Instituto de Agricultura Sostenible (IAS) - CSIC	Córdoba
15	Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía	Córdoba
16	Instituto Maimónides de Investigación Biomédica (IMIBIC)	Córdoba
17	Instituto Químico para la Energía y el Medioambiente (IQEMA)	Córdoba
18	Instituto Universitario de Nanoquímica	Córdoba
19	Instituto Andaluz de Investigación y Ciencia de Datos e Inteligencia Computacional (DaSCI)	Córdoba
20	Jardín Botánico de Córdoba	Córdoba
21	Oficina de Proyectos del IGME Peñarroya	Córdoba
22	Red Española de Aerobiología	Córdoba
23	Universidad de Córdoba	Córdoba
1	Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud	Granada
2	Centro de Documentación Europea	Granada
3	Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo	Granada
4	Centro de Instrumentación Científica	Granada
5	Centro de Investigación Biomédica	Granada
6	Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universidad de Granada	Granada
7	Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento	Granada
8	Centro IFAPA Camino de Purchil	Granada
9	Centro Mixto Universidad Granada-Madoc	Granada
10	Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)	Granada
11	Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)	Granada
12	Ensayos de Experimentación en Vuelo para la Certificación de Aeronaves - INTA	Granada
13	Escuela Andaluza de Salud Pública	Granada
14	Escuela de Estudios Árabes - CSIC	Granada
15	Estación Experimental del Zaidín - CSIC	Granada

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 13 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1l0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
16	FIDESOL. Fundación I+D del software libre	Granada
17	Fundación Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía - FUNDACIÓN MEDINA	Granada
18	Fundación para la Invstigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)	Granada
19	Herbario	Granada
20	IFMIF-DONES	Granada
21	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra - CSIC	Granada
22	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	Granada
23	Instituto Andaluz Universitario en Data Science and Computacional Intelligence	Granada
24	Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA) - CSIC	Granada
25	Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa	Granada
26	Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBS GRANADA - ISCIII)	Granada
27	Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra - CSIC	Granada
28	Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía	Granada
29	Instituto Universitario de Investigación Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos	Granada
30	Instituto Universitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional	Granada
31	Instituto Universitario de Investigación de Biotecnología	Granada
32	Instituto Universitario de Investigación de Desarrollo Regional	Granada
33	Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género	Granada
34	Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas	Granada
35	Instituto Universitario de Investigación de Migraciones	Granada
36	Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias "Federico Olóriz"	Granada
37	Instituto Universitario de Investigación de Nutrición y Tecnología de Alimentos “José Mataix Verdú”	Granada
38	Instituto Universitario de Investigación del Agua	Granada
39	Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos	Granada
40	Oficina de Proyectos del IGME Granada	Granada
41	Radiotelescopio 30M del IRAM en el pico Veleta (IRAM30m) - ICTS	Granada
42	Universidad de Granada	Granada
1	Centro de Estudios Avanzados en Física, Matemáticas y Computación	Huelva

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 14 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
2	Centro de Experimentación "El Arenosillo" del INTA	Huelva
3	Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural	Huelva
4	Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social	Huelva
5	Centro de Investigación en Química Sostenible	Huelva
6	Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente	Huelva
7	Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad	Huelva
8	Centro de Investigación en Tecnologías de Productos y Procesos Químicos	Huelva
9	Centro IFAPA Agua del Pino	Huelva
10	Centro IFAPA de Huelva	Huelva
11	CEUS (Centro de Ensayos para Unmanned Systems) - INTA	Huelva
12	Fundación Andaluza BETURIA para la Investigación en Salud (FABIS)	Huelva
13	Reserva Biológica de Doñana - ICTS	Huelva
14	Universidad de Huelva	Huelva
1	CETEDEX (Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación) - INTA	Jaén
2	Centro Tecnológico Metalmecánica y del Transporte - CETEMET	Jaén
3	Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente	Jaén
4	Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Jaén
5	Centro IFAPA Venta del Llano	Jaén
6	Estación Roblehondo (EBD)	Jaén
7	Fundación CITOLIVA	Jaén
8	Fundación INNOVARCILLA	Jaén
9	Fundación para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico del Plástico en Andalucía. Fundación ANDALTEC I+D+I.	Jaén
10	Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario sobre Data Science and Computational Intelligence (DaSCI)	Jaén
11	Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESEG) (Interuniversitario)	Jaén
12	Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica	Jaén
13	Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceite de Oliva	Jaén
14	Universidad de Jaén	Jaén
1	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	Málaga

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 15 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
2	ANDALUCÍA LAB (Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte)	Málaga
3	Centro de Experimentación y Conducta Animal	Málaga
4	Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES)	Málaga
5	Centro IFAPA de Málaga	Málaga
6	Centro Oceanográfico de Málaga (IEO)	Málaga
7	Centro Tecnológico del Agua -CETAQUA	Málaga
8	Fundación Andaluza para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional -IAVANTE	Málaga
9	Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación	Málaga
10	Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	Málaga
11	Infraestructura integrada de Producción y Caracterización de Nanomateriales, Biomateriales y Sistemas en Biomedicina (NANBIOSIS-BIONA) - ICTS	Málaga
12	Instituto Andaluz de Biotecnología	Málaga
13	Instituto Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo, de las Universidades de Granada, Málaga y Sevilla (IATUR), en la modalidad de Instituto Interuniversita	Málaga
14	Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)	Málaga
15	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC) (BOJA nº 63 de 28/07/1990)	Málaga
16	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea (IHSM-La Mayora) - CSIC	Málaga
17	Instituto de Innovación para el Bienestar del Ciudadano I2BC	Málaga
18	Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina (IBIMA Plataforma BIONAND)	Málaga
19	Instituto de Investigaciones Jurídicas en Gobierno y Territorio (I-INGOT)	Málaga
20	Instituto de Tecnología e Ingeniería del Software (ITIS) (BOJA nº 113 de 14/06/2019)	Málaga
21	Instituto de Domótica y Eficiencia Energética (IDEE) (BOJA nº 113 de 14/06/2019)	Málaga
22	Instituto Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional	Málaga
23	Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías	Málaga
24	Instituto Universitario de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA)	Málaga
25	Instituto Universitario de Hábitat, Territorio y Digitalización (IHTD)	Málaga
26	Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad (IGIUMA)	Málaga
27	Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Oceánica (IIO)	Málaga
28	Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM) (BOJA nº 132 de 12/07/2021)	Málaga
29	Instituto Universitario de Investigación en Formación de profesionales de la Educación (IFE)	Málaga

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 16 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
30	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos (I3MSC) (BOJA nº 137 de 17/07/2020)	Málaga
31	Instituto Universitario de Investigación en Telecomunicación (TELMA) (BOJA nº 137 de 17/07/2020)	Málaga
32	Instituto Universitario de Investigación sobre Justicia, Cooperación y Servicios de Interés General (RELATIO)	Málaga
33	Instituto Universitario de Materiales y Nanotecnología–IMANA	Málaga
34	Red Española de Supercomputación (RES - PICASSO) en la Universidad de Málaga - ICTS	Málaga
35	Universidad de Málaga	Málaga
1	Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (AICIA)	Sevilla
2	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD) - CSIC	Sevilla
3	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) - CSIC	Sevilla
4	Centro Andaluz de Metrología (CAM)	Sevilla
5	Centro de Estudios Avanzados para América Latina y el Caribe - El Colegio de América	Sevilla
6	Centro de Estudios del Paisaje y el Territorio	Sevilla
7	Centro de Evolución de Variedades de Sevilla - INIA	Sevilla
8	Centro de Investigación en Contabilidad Social y Medioambiental	Sevilla
9	Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja - CSIC	Sevilla
10	Centro de Sociología y Políticas Locales	Sevilla
11	Centro Euro-Árabe de Estudios Jurídicos Avanzados	Sevilla
12	Centro IFAPA Las Torres	Sevilla
13	Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA)	Sevilla
14	Centro Nacional de Aceleradores (CNA) - CSIC - ICTS	Sevilla
15	CINEF: Centro Interdisciplinar de Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género	Sevilla
16	CNATS - Centro de Nanociencia y Tecnologías Sostenibles	Sevilla
17	Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Instituto de la Historia - CSIC	Sevilla
18	Estación Biológica de Doñana (EBD) - CSIC	Sevilla
19	Estación de Ecología Acuática Alberto I de Mónaco	Sevilla
20	Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA-CATEC)	Sevilla
21	Fundación Centro de Estudios Andaluces	Sevilla
22	Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua - CENTA	Sevilla

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 17 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
23	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía (FIDETIA)	Sevilla
24	Fundación Pública Andaluza para la gestión de la Investigación en Salud en Sevilla (FISEVI)	Sevilla
25	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	Sevilla
26	Icárea	Sevilla
27	INN-LAB: Innovación, Emprendimiento y Empresa Familiar	Sevilla
28	Instituto Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo	Sevilla
29	Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	Sevilla
30	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	Sevilla
31	Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación de Matemáticas	Sevilla
32	Instituto Andaluz Interuniversitario en Comunicación y Cultura	Sevilla
33	Instituto de Biomedicina de Sevilla	Sevilla
34	Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF) - CSIC	Sevilla
35	Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla - CSIC	Sevilla
36	Instituto de Investigación en Políticas para la Transformación Social	Sevilla
37	Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)	Sevilla
38	Instituto de Investigaciones Químicas - CSIC	Sevilla
39	Instituto de la Grasa - CSIC	Sevilla
40	Instituto de Microelectrónica de Sevilla - CSIC	Sevilla
41	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (IRNAS) - CSIC	Sevilla
42	Instituto Geológico Minero de España	Sevilla
43	Instituto Internacional Loyola de Investigación de Políticas Sociales y Salud	Sevilla
44	Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa	Sevilla
45	Instituto Interuniversitario de Investigación en Física Teórica y Computacional Carlos I	Sevilla
46	Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes	Sevilla
47	Instituto Loyola de Ciencia y Tecnología - LOYOLATECH	Sevilla
48	Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción	Sevilla
49	Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina	Sevilla
50	Instituto Universitario de Investigación “Manuel Clavero Arévalo”	Sevilla

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 18 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1: Listado de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

	Entidad	Provincia
51	Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla Antonio de Castro Brzezicki	Sevilla
52	Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocio	Sevilla
53	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Informática	Sevilla
54	Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas	Sevilla
55	Labores de Desarrollo del Airbus A400 - INTA	Sevilla
56	LIFEWATCH ERIC -ESFRI	Sevilla
57	Universidad de Sevilla	Sevilla
58	Universidad Loyola Andalucía	Sevilla
59	Universidad Pablo de Olavide	Sevilla

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 19 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 2: EJEMPLOS DE INFRAESTRUCTURAS DE I+D+I

2.1. Listado de ejemplos de infraestructuras de I+D+I suministrados:

- Centro Nacional de Aceleradores: http://cna.us.es/index.php/es/instalaciones
- Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul (IBYDA): https://www.ibyda.es/
- ELECMI – DME-UCA: https://elecmi.es/equipos-singulares/
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND): https://ibima.eu/es/
- Unidad de Métodos Numéricos de la Universidad de Málaga: https://catalogoinfraestructuras.uma.es/metodos-numericos.php
- Espectrometría de Masas de la Universidad de Sevilla: https://citius.us.es/web/servicio.php?s=epm
- Servicio de Análisis de Ácidos Nucleicos de la Universidad de Almería: https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/stecnicos/acidos-nucleicos
- CTAQUA - Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía: https://www.ctaqua.es/

2.2. Listado de ICTS andaluzas:

- Reserva Biológica de Doñana (RBD)
- Plataforma Solar de Almería (PSA)
- Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería)
- Radiotelescopio IRAM 30 M del Veleta (Granada)
- Nodo Picasso-UMA de la Red Española de Supercomputación de la Universidad de Málaga
- Centro Nacional de Aceleradores (Sevilla)
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND)
- ELECMI - División de Microscopia Electrónica de la Universidad de Cádiz

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/01/2025 13:25:06	PÁGINA: 20 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGweunBQ478cJ5P1I0tG2A62xV3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	